

## GLOBALG.A.P. IFA Frutas y Verduras



**El protocolo GLOBALG.A.P. IFA Frutas y Hortalizas está basado en la aplicación de Buenas Prácticas Agrícolas, HACCP y trazabilidad. Sus procedimientos se relacionan con la higiene y la reducción de posibles fuentes de contaminación a lo largo del proceso productivo, la cosecha y el acondicionamiento de la producción.**

El protocolo GLOBALG.A.P. Aseguramiento Integrado de Fincas (IFA) está compuesta por el Reglamento General y los Puntos de Control y Criterios de Cumplimiento (PCCC) específicos.

Los ámbitos (por ejemplo, Cultivos) se juntan automáticamente con los sub-ámbitos para los cuales el productor o el grupo de productores presentan la solicitud. Por ejemplo, un productor de fresas debe cumplir con los PCCCs del Módulo Base para Todo Tipo de Explotación Agropecuaria, del Módulo Base para Cultivos, y del Módulo para Frutas y Hortalizas para recibir el Certificado de la Norma GLOBALG.A.P. Para Frutas y Hortalizas

Dentro del protocolo GLOBALG.A.P. IFA Frutas y Hortalizas tenemos las siguientes opciones de certificación:

- Opción 1 Certificación individual y certificación multisite: Esta opción está dirigida a entidades legales individuales (productor o empresa individual), con explotaciones agropecuarias individuales o múltiples que no sean entidades legales independientes y tengan gestión centralizada pero no tienen un sistema de gestión de la calidad (SGC).
- Opción 2 y Opción 1 Explotación Múltiple con SGC: Esta opción está dirigida los grupos e individuos con Explotaciones Múltiples que hayan implantado un SGC.

Opción 3 y Opción 4: Productores o grupos de productores que trabajan dentro del marco de un programa homologado (Benchmarking) por GLOBALG.A.P.

El proceso de certificación del protocolo GLOBALG.A.P., IFA Frutas y Hortalizas se inicia recogiendo en un formato de Kiwa los datos básicos para poder desarrollar un presupuesto (datos productores, cultivo, hectáreas, etc.). En caso de aceptarse el presupuesto, Kiwa registrará al productor en la Base de Datos de GLOBALG.A.P., proporcionándole su número de identificación (GGN) en caso de no disponer de uno con anterioridad si hubiera estado previamente certificado. Si el proceso de auditoría /

### Kiwa LATAM

lat.americalatina@kiwa.com  
+593 3 2 994 020 / 021 / 022



inspección concluye satisfactoriamente la empresa obtendrá el certificado conforme a la normativa GLOBALG.A.P., en caso contrario el auditor/ inspector presentará No Conformidades y el productor o productores presentarán acciones correctivas en un plazo máximo de 28 días en caso de renovación, o excepcionalmente de 3 meses en caso de certificaciones iniciales.

La obtención del certificado se hará en función del resultado de la auditoría/ inspección, logrando la conformidad del 100% de los requisitos de obligado cumplimiento mayores y un 95% de los requisitos de obligado cumplimiento menores e independientemente de los requisitos considerados como recomendaciones. En el caso de opción 2 (grupo de productores), todos los agricultores auditados deberán a llegar al 100% y 95% de cumplimiento de requisitos mayores y menores respectivamente, además de cumplir con la totalidad de los requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad.

Los productores certificados estarán sometidos al programa de auditorías no anunciadas en función de su opción de certificación (No anunciadas de seguimiento en opción 2) y según los requisitos del protocolo GLOBALG.A.P. (No anunciadas del 10%).

Además del certificado emitido por Kiwa siempre es posible consultar el certificado online del productor en la base de datos de GLOBALG.A.P.

---

**Kiwa LATAM**

lat.americalatina@kiwa.com

+593 3 2 994 020 / 021 / 022

